

Expte. N° 7.650/22

VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

El Decreto N° 1.425/20 "Informe detallado sobre de las gestiones realizadas ante el Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe acerca de las medidas para contener la inseguridad",

La Resolución N° 2.158/20, "Creación de la Comisión Interna de Seguridad y Prevención del Delito",

La Resolución N° 2186/21, "Pedido de informes al Ministerio de Seguridad Pcial. en materia de seguridad",

La Resolución N° 2226/21 "Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, se destine mayor cantidad de personal policial, móviles y equipamiento para prevención del delito durante las 24 horas del día".

La Resolución N° 2232/2021 "Reiterando el pedido expresado por la Resolución No 2226/2021: mayor cantidad de personal policial, móviles y equipamiento."

Estudio de campo realizado por equipo de trabajo a través de encuestas,

La situación crítica de inseguridad a la que se ven expuesto los vecinos y comerciantes de nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que son de público y notorio conocimiento las situaciones de inseguridad a la que se ven expuestos los comerciantes de la ciudad.

Que, para prevenir los hechos delictivos y para proteger a los mismos de la situación de peligro a la que se encuentran sujetos, la ciudad necesita de manera urgente que se incremente la frecuencia del patrullaje policial.

Que, en relación a esto, se realizaron 78 encuestas a distintos comercios de la Villa Gobernador Gálvez, en las calles: Filipini, entre E. Bordabehere y Gral. López; Mitre, entre Filippini y Sarmiento; Mosconi, entre Filippini y Sarmiento.

Que, según los resultados arrojados de las encuestas realizadas en el segmento comercial de la calle Fillipini, con un total de 47 negocios encuestados, el 81 % de los comercios fueron víctimas de algún acto delictivo en el último año.

Que, a su vez, el 38 % de dichos comercios sufrieron un hecho de inseguridad en los últimos 6 meses.

Que, como resultado de las encuestas mencionadas en el párrafo 3o de la presente, el 86% manifiesta la necesidad de incremento del patrullaje policial, tanto a pie como así también motorizados, en los horarios de la tarde/noche, más precisamente en la apertura y cierre de los negocios.

Que este dato es un reflejo de la realidad vivida por los vecinos y comerciantes, los cuales expresan mediante dichos resultados la necesidad de mayor seguridad a través del servicio de vigilancia y patrullaje.

Que, por lo tanto, creemos necesario dar respuesta y solución a dicha problemática, para así asegurar la protección de las personas, los comercios, y contribuir a una Villa Gobernador Gálvez más segura.

Por todo ello el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

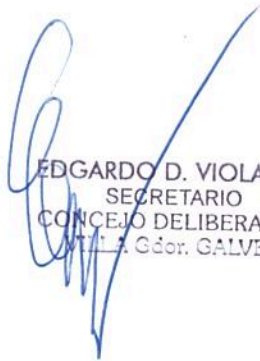


RESOLUCIÓN N° 2.265/2.022

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, a los fines de solicitar un incremento del patrullaje policial en la zona comercial de la calle Filippini, en el tramo comprendido entre E. Bordabehere y Gral Lopez, en el horario de 13:00 hs a 20:00 hs

ART.2º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

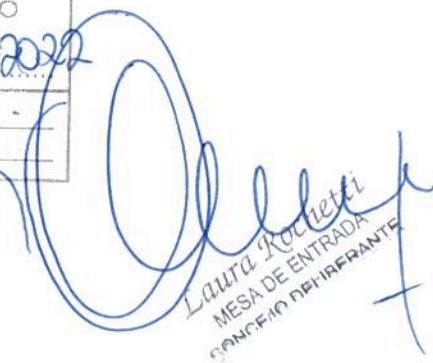
Dado en Sala del Concejo Deliberante, 7 de abril de 2.022


EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




ANDREA BALBUENA
PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
...../.....	08/04/2022
Anotado por	Laura
Archivado por	


Laura Rocchetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

